



DE LOBOS

11 AGO. 1987

ENTRADA

Honorable Concejo Deliberante

Lobos

Lobos, 10 de Agosto de 1987.-

Al Señor Intendente Municipal
Don José Roberto Piccone
S/D

REF: Expediente N° 21/87

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a Vuestro conocimiento que este H.C.D. en Sesión Ordinaria de fecha 7/VIII/87 ha sancionado por unanimidad la siguiente:

ORDENANZA PREPARATORIA N° 1.046

ARTICULO 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a contratar un préstamo con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, por la suma de AUSTRALES CIENTO SESENTA MIL (A 160.000) cancelable en seis (6) años de plazo con un (1) año de gracia, reembolsable, en cuotas semestrales crecientes con un interés del 24% anual reajutable, pagadero por semestre vencido.

ARTICULO 2°.- El empréstito que se autoriza por el Artículo 1°, será destinado a la financiación de compras de maquinarias para la Municipalidad de Lobos.

ARTICULO 3°.- En garantía del fiel cumplimiento del compromiso contraído, la Municipalidad declara afectados los ingresos tributarios provenientes de la coparticipación de impuestos Nacionales y Provinciales.

ARTICULO 4°. El Departamento Ejecutivo deberá proveer, en presupuesto futuros, - las partidas necesarias, para atender los servicios de amortización e intereses del préstamo, hasta su total cancelación.-

ARTICULO 5°.- El Departamento Ejecutivo procederá a elevar esta Ordenanza preparatoria y el Expediente que la contiene (4067-33432/87) al Honorable Tribunal de Cuentas a efectos se pronuncie sobre la legalidad de la operación y las posibilidades económicas de la Comuna.-

ARTICULO 6°.- Cúmplase, publíquese y archívese".-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS SIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.-----

FIRMADO: HUMBERTO HUGO MAGLIONE - Presidente. JUAN JOSE SCASSO - Secretario.-----

para saludarlo muy atte.-

Con tal motivo, hacemos propicia la oportunidad

Juan José Scasso



Humberto H. Maglione
PRESIDENTE H.C.D.